

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS  
Demandante: YULY ALEXANDRA VARGAS DIAZ  
Demandado: WILFREDO FIGUEROA GUERRERO  
500013110002-2019-00140-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de mayo de 2019. Al despacho la presente demanda.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a lo previsto en el num. 9 del art. 593 del C.G.P. y tal como es solicitado, se decreta el embargo y secuestro del 25% del sueldo que recibe el demandado señor WILFREDO FIGUEROA GUERRERO como empleado de la empresa COMPET DE COLOMBIA S.A.S. Oficiese al Tesorero-Pagador de dicha empresa para que proceda a descontar y consignar los dineros correspondientes dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033002 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad, para este proceso, a nombre de la señora YULY ALEXANDRA VARGAS DIAZ, cuyo incumplimiento lo convierte en deudor solidario junto con el obligado, de las cantidades no descontadas. La medida se limita a la suma de \$19.707.600.oo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

**Helac.**